

## (DECIMA SEGUNDA ACTA 2015 -VERSIÓN PÚBLICA)

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA).** En la sala de sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, San Salvador, a las siete horas con quince minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince. Presentes: el señor Viceministro de Trabajo, licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez; el señor Viceministro de Salud, Julio Robles Ticas; el doctor Adolfo Vidal Cruz, Representante Propietario de la Sociedad Civil por parte de Plan Internacional INC; la licenciada Alicia del Carmen Ávila de Parada, Representante Propietaria por parte de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO); la licenciada Gloria Ventura de Huevo, Representante Propietaria de la Sociedad Civil por parte de Iglesia Evangélica Amor y Esperanza; la licenciada María Martta Portillo, Representante Propietaria de la Sociedad Civil por parte de la Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios, Madre Dolores Medina; la licenciada Celia Yaneth Medrano, Representante Suplente de la Sociedad Civil, por parte de la Asociación de Desarrollo Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad; el licenciado Francisco Javier Carranza Ramírez, Representante Suplente de la Sociedad Civil, por parte de Fundación Silencio; y la licenciada Zaira Lis Navas Umaña, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo Directivo. **PUNTO PREVIO:** Elección de Presidente para la presente Sesión Ordinaria. Informa la Secretaria Ejecutiva que el señor Presidente no está presente en esta sesión; por tanto, debe elegirse a la persona que la presida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA. Al respecto, el señor Viceministro de Salud propone al docto Adolfo Vidal Cruz, resultando aprobada la propuesta por los presentes, por lo que se emite el siguiente: **ACUERDO No. 1.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 138, 140 y 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad **ACUERDA:** Delegar al doctor Adolfo Vidal Cruz, para que presida la presente Sesión Ordinaria. **COMUNÍQUESE. PUNTO UNO:** Verificada la existencia de quórum por parte del señor Presidente, de conformidad a lo prescrito en el artículo 140 de la LEPINA, se declara válidamente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, correspondiente al año dos mil quince, con seis miembros propietarios y dos suplentes. **PUNTO DOS:** Revisión y aprobación de agenda. Toma la palabra el Presidente y somete a aprobación la agenda siguiente: 1) Revisión y establecimiento de quórum; 2) Revisión y aprobación de agenda; 3) Seguimiento de acuerdos; 4) Firma de actas; 5) Elección del Subdirector o Subdirectora de Derechos Colectivos y Difusos. 6) Memoria de labores 2014. 7) Informe sobre el cumplimiento del artículo 249 de la LEPINA. 8) Plan de Mejora de las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia. 9) Varios: Presentación del Proyecto “Como nacer mejor en El Salvador”. 10) Cierre de sesión. Una vez conocida la agenda se aprueba la agenda por unanimidad. **PUNTO TRES:** Seguimiento de acuerdos, la licenciada Zaira Navas procede a presentar el avance de los acuerdos. De la Sesión Ordinaria Decima Sexta del seis de noviembre de dos mil catorce, el acuerdo referente a instruir a la Dirección Ejecutiva para que desarrolle un plan de asistencia técnica y apoyo a la Junta de Protección para la evacuación de casos pendientes de resolver....”. En esta sesión se presentará plan de mejora. De la Sesión Ordinaria Décima de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, el acuerdo número cinco, conformar una Comisión Especial para efectuar todas las etapas del procedimiento público de selección del Subdirector o Subdirectora de Derechos Colectivos y Difusos del CONNA, dicha comisión estará integrada por el señor Viceministro de Trabajo, Licenciado Oscar Armando Morales, la Licenciada Alicia Ávila, Licenciada Martta Portillo y Licenciada Zaira Navas. b) La comisión especial presentará por escrito la terna para la selección del Subdirector/a de Derechos Colectivos y Difusos. En esta sesión se presentará propuesta. De la Sesión Ordinaria Décima Primera de fecha nueve de julio de dos mil quince, el acuerdo número tres, postergar la autorización para el Funcionamiento de la ASOCIACIÓN DEPORTES SIN FRONTERAS DE EL SALVADOR, como una entidad de atención de la niñez y la adolescencia, en virtud, de no contar con suficiente información de sus fuentes de financiamiento. b) Delegar a la Subdirección de Registro y Vigilancia para que solicite ampliación de información referente a las fuentes de financiamiento de la ASOCIACIÓN DEPORTES SIN FRONTERAS DE EL

SALVADOR, la cual debe ser presentada en la próxima sesión de Consejo Directivo. En proceso de ejecución. Después de conocer el seguimiento de acuerdos, el Pleno lo aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUATRO:** Firma de Actas; los miembros del Consejo proceden a la respectiva firma.

**PUNTO CINCO:** Elección del Subdirector o Subdirectora de Derechos Colectivos y Difusos. Se le concede la palabra a la licenciada Zaira Navas quien expresa que para optar al referido cargo aplicaron 75 profesionales; por lo cual, se procedido hacer la selección de hojas de vida determinado el cumplimiento del perfil y seleccionado a cuatro candidatos para la siguiente etapa de las evaluaciones; integrando la terna para la selección para el cargo de Subdirector/a de Derechos Colectivos y Difusos, confirmada por////////////////////. Una vez conocida la propuesta de terna y los expediente de los aspirantes al cargo el Pleno emite el siguiente: **ACUERDO N°2.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 134, 138, 140 y 148 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes, **CONSIDERANDO:** I. En virtud de la renuncia al cargo como Subdirector de Derechos Colectivos y Difusos del CONNA, 8del Licenciado Manuel Enrique Santos Jirón, presentada al Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° X, de fecha 25 de junio de 2015, se inició el proceso público de selección del Subdirector o Subdirectora de Derechos Colectivos y Difusos del CONNA; para lo cual se conforma una Comisión Especial para efectuar todas las etapas del procedimiento de selección. II. Que en el Proceso de selección se recibieron setenta y cinco postulaciones, una vez realizadas las respectivas evaluaciones, la Comisión especial presento la terna integrada por:////////////////////. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA: Elegir a la Licenciada Iliana Margarita Segovia,** como Subdirectora de Derechos Colectivos y Difusos del CONNA.

**COMUNÍQUESE. PUNTO SEIS:** “Memoria de labores 2014. Explica la licenciada Zaira Navas que en este punto en particular en la sesión pasada se presentó el contenido general de la Memoria de Labores correspondiente al año 2014, en esa oportunidad se informaba que la diagramación y contenido total se entregaría en esta sesión; por ello, se procede a entregar copia a cada uno de los miembros del Pleno; asimismo, se comunica que este documento será remitido por el Presidente del CONNA a la Asamblea Legislativa. Interviene el señor Presidente informa que en razón del tiempo se trasladan para la próxima sesión del Consejo Directivo los puntos referentes a Informe sobre el cumplimiento del artículo 249 de la LEPINA, Plan de Mejora de las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia y Presentación del Proyecto “Como nacer mejor en El Salvador”; por ello, se da por cerrada la sesión a las nueve horas del día veintitrés de julio de dos mil quince, para constancia de los acuerdos adoptados firmamos.

Doctor Adolfo Vidal Cruz  
 Presidente Consejo Directivo

Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez  
 Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Alicia del Carmen Ávila de Parada  
 Fundación Educación y Cooperación

Licenciada Gloria Ventura de Huevo  
 Iglesia Evangélica Amor y Esperanza.

Licenciada María Martta Portillo  
 Fundación Pro Obras de Promoción Humana  
 Sierva de Dios, Madre Dolores Medina

Licenciada Celia Yaneth Medrano  
 Asociación de Desarrollo de Voces Madres de  
 Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.

Licenciado Francisco Javier Carranza Ramírez  
 Fundación de Apoyo Familiar.

Licenciada Zaira Lis Navas Umaña  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Directivo

- ❖ La información testada en la presente acta se ha realizado en cumplimiento a los artículos 19, 20, 21, 24 literal a y b de la Ley de Acceso a la Información y 46, 53 de la Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.